

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13232 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 72/2014, con NIG 4109142M20130002718 por auto de 28 de marzo de 2014, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor SULDING, S.L., con domicilio en Avda. Montes Sierra, n.º 21-23, Edificio Europa, Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José Antonio Rivera Martín, con domicilio postal calle Arquitectura, n.º 3, planta 1.ª - Mód. 3, 41015 Sevilla, y dirección electrónica suldinconcursodeacreedores@jarivemar.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 31 de marzo de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140015310-1